



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2022-162-E-UNC-DEC#FCC.-AR

VISTO:

El EX-2022-00134132-UNC-ME#FCC y la RD-2022-162-E-UNC-DEC#FCC, por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, concede licencia sin goce de haberes al Lic. Dionisio Egidos, Leg. N° 30.234, en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada a partir del 01 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023 o hasta que se efectivice su situación jubilatoria.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **RD-2022-162-E-UNC-DEC#FCC.**

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

